



Resolución Directoral

Nº 116 - 2014 - GOB. REG. PIURA-430020-181101

21 AGO 2014

Chulucanas, _____



Visto; El Memorando Nº 255-2014-181101, de fecha 13 de agosto del 2014, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Pública;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y esta determinada por la necesidad Institucional;



Que, el artículo 1º de la Ley 30057 Ley del Servicio Civil, señala que el Objeto de la presente Ley es establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas;

Que, asimismo el artículo 1º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 161-2013-SERVIR/PE, establece aprobar la Directiva Nº 001-2013-SERVIR/GDSRH, "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)" y sus anexos y, el artículo 4, de la misma Ley, Dispone que a la entrada en vigencia de la Directiva Nº 001-2013-SERVIR/GDSRH, la Resolución Jefatural Nº 095-95-INAP/DNR y la Directiva Nº 001-95-INAP/DNR quedan sin efecto;



Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto, y en concordancia con los considerandos mencionados líneas arriba, se procede a emitir la presente Resolución en la cual se dispone Conformar el Equipo de Trabajo que se encargará de Elaborar el Perfil de Mapeo de Puestos del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

De conformidad con la Ley Nº 27657, que aprueba la Ley Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. Nº 013-2003-SA, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2014, aprobada con Ley Nº 30114, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada con Ley Nº 28411; Ley 30057 Ley del Servicio Civil;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital de Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y



Resolución Directoral

Nº 116 - 2014 - GOB. REG. PIURA-430020-181101

Chulucanas, 21 AGO 2014



En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D N° 0288-2014/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 09 de abril del 2014, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar, a partir de la fecha de la presente resolución, el Equipo de Trabajo que se encargará de Elaborar el Perfil de Mapeo de Puestos del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quedando conformado de la siguiente manera:

- Jefe del Equipo de Personal.
- Jefe del Área de Racionalización.
- Asesor Legal.

Artículo 2°.- Hágase de conocimiento a la Unidad de Administración, Estadística e Informática, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Cc. Archivo.Orig.
JMGE/CZA/LDCS/MGC/jbm
D/UA/As.Leg/EP/Leg..



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Juan Manuel Gómez Espinoza
C.M.F. 55307
DIRECTOR